	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: SG-SST
	RESOLUCIÓN 2022	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No 051 de 2022
(Junio 23)

“POR LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, PARA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2022”,

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, y especiales conferidas en el Reglamento Interno del Concejo de Floridablanca, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia dispone lo siguiente: “La función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...”

Que el Concejo de Estado, sala de Consulta y Servicio Civil, en pronunciamiento del 9 de mayo de 2000, radicado 1254 sobre la jornada laboral expresó “(...) El jefe del organismo, según las necesidades del servicio está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas conforme a a las cuales debe prestar el servicio”.


Que mediante el Decreto 1083 de 2015, establece que en el mes de junio de cada año se celebre el día del Servidor público, donde las entidades podrán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional, así como actividades que resalten la labor de todos los servidores públicos.

Que, en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, Artículo 12, del Acuerdo Municipal N. 008 de 2021, **FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**, indica: **N.1.** “Ordenar y coordinar por medio de Resoluciones las labores del Concejo”.

Que con el ánimo de contribuir a las jornadas de capacitación y la realización actividades que resalten la labores de los Funcionarios públicos del Concejo Municipal del Floridablanca, la Mesa Directiva considera pertinente modificar el horario de trabajo del día 24 de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
 Email: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6751661
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: SG-SST
	RESOLUCIÓN 2022	Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese temporalmente el horario de laboral para los funcionarios del Concejo Municipal de Floridablanca para el día 24 de Junio de 2022, en el cual quedara estipulado en el horario de 7: 00 am a 11: 00 pm.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese en la cartelera del Concejo Municipal de Floridablanca y en su página web.


Dado en Floridablanca, a los veintiún (23) días del mes de Junio de dos mil veintidós (2022)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FREDDY AVILA
 Presidente


HELIO TORRES TOLOZA
 Primer Vicepresidente


JORGE ALBERTO PINZON MEDINA
 Segundo Vicepresidente


 Reviso: Cielo Amado Secretaria General
 Reviso: Jhon Alexander Carvajal Vasquez cps